



**FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E064

Prestación de Servicios Médicos

EJERCICIO FISCAL 2018





**EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E064

Prestación de Servicios Médicos

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "E064 Prestación de servicios médicos"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E064 Prestación de servicios médicos", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:





Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:





Cuestionarios

X

Entrevistas

Formatos

X

Otros

X

Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- En los documentos programáticos revisados, no se especificó un periodo para la revisión y, en su caso, actualización del problema central.
- En el 'Diagnóstico', no se señala textualmente el tiempo necesario para revisar y, en su caso actualizar la información contenida en dicho documento.
- El 'Diagnóstico del programa' incluye argumentos tanto empíricos como teóricos que justifican en gran medida, la intervención del Pp E064, la cual es consistente con la lógica causal observada en el planteamiento del Árbol de problemas, sin embargo, esta se encuentra dispersa en diversos apartados y no se considera contundente.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Existe una vinculación directa entre el Pp E064 a nivel Propósito, Componentes y Actividades y el PI del ISSSTEP 2017 – 2018, siendo el elemento en común la atención médica de los derechohabientes, sin embargo, dicha alineación no fue señalada en los documentos "Diagnóstico" ni "Alineación estratégica del programa".





Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- La metodología utilizada por el ejecutor se resume en la justificación de los criterios de focalización de cada concepto poblacional, la cual se señala en el apartado 3.1 del documento 'Diagnóstico'. Asimismo, en dicho apartado se menciona que las fuentes de información principales son las estimaciones de la CONAPO 2010 – 2030 y la pirámide poblacional del ISSSTEP de años anteriores, las cuales se consideran adecuadas para cuantificar las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida.
- El ejecutor no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance del programa E064.
- El 'Catálogo de Servicios del ISSSTEP' no es específico del Pp E064, y aunque la mayoría de los procesos y criterios ahí señalados son aplicables al tipo de población atendida e incluso se relacionan con al menos 4 de los 7 Componentes de dicho programa, estos no constituyen procedimientos formales que describan su operación.

Matriz de Indicadores para Resultados

- La Actividad 1 del Componente 5, la cual expone "Atender 1.056.056 recetas de farmacia", es confusa, ya que, se consideró que la palabra "atender" no es la mejor opción para su redacción.
- Para el Componente 5 se especificaron 2 Actividades, las cuales tienen que ver con el número de recetas atendidas, sin embargo, se determinó que la Actividad 5.2 es parte de la Actividad 5.1, por lo que se consideró prescindible.
- La estructura del Componente 5 no se apega a lo señalado en la MML.
- A pesar de que la redacción del Propósito cumple con los criterios antes mencionados, se consideró que carece de contundencia.
- La meta del indicador de nivel Fin, presenta una oportunidad de mejora, toda vez que el valor programado fue una tasa de 2.89, la cual es congruente con la línea base de 3, no obstante, la meta realizada fue de 3.2.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Árbol de problemas, el Análisis de la población objetivo y el Diagnóstico del programa, son los documentos programáticos que respaldan la estructura analítica del Pp E064 y en los que se especifica el problema central que busca atender dicho programa.
- La redacción del problema cumple con lo establecido en la MML ya que se formuló como un hecho negativo, en segundo lugar, contiene a la población objetivo, la cual fue bien acotada, y por último señala la magnitud correspondiente.
- El programa E064 cuenta con un Diagnóstico, en donde se describen los antecedentes, estado actual, evolución, experiencias de atención, así como la definición de la problemática central que se pretende atender a través de dicho Pp, la cual además se constató, es consistente con la plasmada en el 'Árbol de problemas'.
- En lo que concierne a la cuantificación y caracterización de la población objetivo, esta se identificó en el Diagnóstico, específicamente en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y de fuentes de información, datos que se constató, son consistentes con los señalados en el documento 'Análisis de la población objetivo'.
- Existe justificación teórica documentada sobre la intervención del Pp, la cual además sustenta su razón de ser y operar al interior del estado de Puebla.
- El Pp 'Prestación de servicios médicos' fue adecuadamente clasificado en la modalidad "E", ya que a través de este se busca satisfacer las necesidades de los trabajadores que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP, que realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares los cuales hacen uso del servicio médico y de otras prestaciones sociales.
- El nombre del Pp E064, este es claro y consistente tanto con los bienes y/o servicios que otorga a través de sus Componentes, como con la modalidad "E-Servicios públicos".





- Los 7 Componentes del Pp E064 son consistentes con la modalidad "E" del programa, ya que se consideraron "funciones de gobierno" que contribuyen a satisfacer demandas de la sociedad.
- La vinculación del Pp E064, con el PED 2017-2018 con los ODS, con la Agenda Estatal de Trabajo en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como con el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; se encuentra documentada en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, contenida dentro del Diagnóstico, así como en el documento Alineación estratégica del Programa presupuestario E064.
- El programa evaluado se encuentra alineado al ODS 3, específicamente a las metas 3.1, 3.2 y 3.8, relación en la que se identificaron conceptos comunes con el Propósito del Pp.
- La alineación del Pp con el PED 2017-2018 se realizó hasta línea de acción.
- Existe una vinculación directa entre el Pp E064 a nivel Propósito, Componentes y Actividades y el PI del ISSSTEP 2017 – 2018; siendo el elemento en común la atención médica de los derechohabientes.
- Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales del Pp, así como en su Diagnóstico y cuentan con: unidad de medida; cuantificación; metodología; fuentes de información; y plazo para su actualización; asimismo, existe evidencia de que el programa utiliza dichas definiciones para su planeación.
- Las definiciones poblacionales del programa evaluado son utilizadas en su proceso de planeación, ya que estas, en primera instancia están documentadas en el Diagnóstico y Análisis de la población objetivo, así como también, la población atendida se menciona en la Ficha Técnica de la MIR de dicho Pp, mientras que los indicadores y sus metas, se basan en dichos conceptos (en general derechohabientes).
- La población objetivo se relaciona directamente con la problemática del Pp, cuyo elemento en común son los 'derechohabientes del ISSSTEP'.
- La población objetivo está correctamente acotada y es consistente con todos los conceptos de población de referencia, potencial y atendida.
- El criterio de focalización de cada concepto poblacional se señala en el documento 'Análisis de la población objetivo'
- La definición de los diferentes conceptos poblacionales es homogénea entre los documentos programáticos del Pp.
- Existe documentación que permite conocer la población atendida a través de los Componentes del Pp.
- De las 13 Actividades establecidas en la MIR, 12 tienen una redacción clara y de fácil comprensión, ya que precisan las acciones a realizar por parte del ejecutor para generar los Componentes correspondientes.
- Las Actividades del Pp E064 son independientes unas de otras, por lo que no es necesario seguir rigurosamente un orden cronológico, aunque, se observó que todas las Actividades se encuentran enlistadas en virtud de su nivel de relevancia.
- De las 13 Actividades, 12 fueron consideradas necesarias para producir los Componentes.
- Todos los Supuestos establecidos para las 13 Actividades del Pp E064, son factores externos que están fuera del control del ejecutor, pero cuya ocurrencia incide en el logro de los objetivos del Pp, por lo cual cumplen con los criterios de la MML.
- 6 de los 7 Componentes del Pp E064 cumplen con la estructura y redacción establecida en la MML.
- Los siete Componentes del Pp E064 se enfocan en brindar atención médica a los derechohabientes, así como a brindar servicios inherentes como 'recetas suministradas' y 'quejas atendidas', los cuales, junto con sus Supuestos, contribuyen a la consecución del objetivo de nivel Propósito,
- El logro del Propósito está controlado por el ejecutor, toda vez que éste tiene las atribuciones necesarias para llevar a cabo las Actividades establecidas en la MIR y entregar los Componentes correspondientes.
- El logro del objetivo de nivel Propósito es consecuencia directa de los 7 Componentes y sus Supuestos.





- El resumen narrativo del nivel Fin fue redactado de manera clara y es de fácil comprensión, su estructura se apega a la MML y se determinó que es un objetivo superior al que el Pp E064 contribuye de manera directa y que, por lo tanto, no está controlado por su ejecutor.

2.2.2 Oportunidades:

- Incremento del presupuesto asignado al Pp E064 con el objeto de fortalecer sus acciones.
- Establecer una vinculación directa con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan las acciones del ISSSTEP relacionadas con el equipamiento, suministro de medicinas, personal especializado etc. de sus unidades médicas y hospital.
- Campañas de medicina preventiva.

2.2.3 Debilidades:

- **En los documentos programáticos revisados, no se especificó un periodo para la revisión y, en su caso, actualización del problema central.**
- En el 'Diagnóstico', no se señala textualmente el tiempo necesario para revisar y, en su caso actualizar la información contenida en dicho documento.
- El 'Diagnóstico del programa' incluye argumentos tanto empíricos como teóricos que justifican en gran medida, la intervención del Pp E064, la cual es consistente con la lógica causal observada en el planteamiento del Árbol de problemas, sin embargo, esta se encuentra dispersa en diversos apartados y no se considera contundente.
- En la Ficha Técnica de Alineación del Pp E064, no se incluyó la vinculación que existe entre sus objetivos y los del Programa Institucional del ISSSTEP.
- El ejecutor no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance del programa E064.
- El 'Catálogo de Servicios del ISSSTEP' no es específico del Pp E064, y aunque la mayoría de los procesos y criterios ahí señalados son aplicables al tipo de población atendida, estos no constituyen procedimientos formales que describan su operación.
- La Actividad 1 del Componente 5, la cual expone "Atender 1.056.056 recetas de farmacia", es confusa, ya que, se consideró que la palabra "atender" no es la mejor opción para su redacción.
- Para el Componente 5 se especificaron 2 Actividades, las cuales tienen que ver con el número de recetas atendidas, sin embargo, se determinó que la Actividad 5.2 es parte de la Actividad 5.1, por lo que se consideró prescindible.
- La estructura del Componente 5 no se apega a lo señalado en la MML.
- A pesar de que la redacción del Propósito cumple con los criterios antes mencionados, se consideró que carece de contundencia.

2.2.4 Amenazas:

- Insuficiencia presupuestaria derivado de políticas de disciplina financiera y recortes a nivel federal y estatal.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Investigaciones jurídicas abiertas en torno al desvío de recursos en el ISSSTEP.
- Quejas por parte de los derechohabientes en torno a Prestación de servicios médicos de mala calidad.
- Desabasto de fármacos y equipo médico insuficiente.





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La valoración promedio derivada del análisis de un total de 16 reactivos, refleja la calidad del diseño del Pp E064, para el cual, si bien se identificaron algunas oportunidades de mejora, en general se concluyó que cuenta con una adecuada estructura analítica, se encuentra alineado a objetivos de orden superior y es consistente con las capacidades institucionales de su ejecutor, en este caso el ISSSTEP, elementos fundamentales para asegurar que mediante su intervención, se contribuye a la disminución de la magnitud del problema central.

De forma particular, respecto a la justificación y diseño del Pp, se concluyó que el Árbol de problemas, el Análisis de la población objetivo y el Diagnóstico del programa, son los documentos programáticos que respaldan su estructura analítica y en los que se especifica el problema central que busca atender mediante su intervención.

Se identificó que el programa E064 cuenta con un Diagnóstico, en donde se describen los antecedentes, estado actual, evolución, experiencias de atención, así como la definición de la problemática central que se pretende atender. Asimismo, se determinó que los servicios brindados por el ISSSTEP, los cuales están estrechamente relacionados con los Componentes 1, 2, 3, 4 y 7 de dicho Pp, son especificados en el 'Catálogo de servicios', cuyos pasos y criterios se consideran de aplicación estandarizada para la población objetivo.

Referente a la contribución a las metas y estrategias estatales, se concluyó que el programa fue adecuadamente vinculado con el PED 2017-2018, con el ODS 1, con la Agenda Estatal de Trabajo en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como con el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo, existe una vinculación directa entre el Pp E064 a nivel Propósito, Componentes y Actividades y el PI del ISSSTEP 2017 – 2018; siendo el elemento en común la atención médica de los derechohabientes.

En cuanto a las poblaciones potencial y objetivo, estas fueron correctamente definidas ya cotadas en documentos oficiales del Pp y se constató que fueron utilizadas en su proceso de planeación, mientras que sus criterios de focalización fueron establecidos en el documento 'Análisis de la población objetivo'.

Sobre la lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp E064, se determinó que la mayoría de los elementos cumplieron con los criterios y características señaladas en la MML, no obstante, algunos objetivos como el de nivel Propósito y del Componente 5, presentaron oportunidades de mejora en su estructura y redacción.

Finalmente, de acuerdo con el 'Diagnóstico', el Pp E064 tiene complementariedad con el programa 'E024. Fortalecimiento de los servicios de salud', el cual está a cargo de los Servicios de Salud el Estado de Puebla, en este sentido, se concluyó que la existencia de programas complementarios al evaluado se considera una oportunidad para ampliar su alcance y fortalecer su impacto en la consecución de objetivos de orden superior, así como en la significativa disminución de la magnitud del problema central.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Si bien se conoce que durante el proceso de programación y presupuestación que lleva a cabo la entidad, el contenido de los documentos antes referidos son revisados por la UR, se recomienda que el ejecutor señale textualmente el periodo en el que el problema central debe ser actualizado, con el objetivo de asegurar que dicha información es consistente con el estatus real y actual de la necesidad denotada.
- Se recomienda al ejecutor que señale textualmente el periodo en el que cada apartado, especialmente los que contienen datos cuantitativos o cualitativos relevantes para la toma de decisiones, debe ser revisado y/o actualizado, con el objetivo de asegurar que dicha información es consistente con su estatus real y actual.
- Se sugiere al ejecutor que dentro del documento 'Diagnóstico', estructure un apartado en el que exponga de forma clara y precisa, la justificación teórica y empírica sobre la intervención de dicho programa en el estado, para lo cual se observó, cuenta con suficientes recursos (datos cuantitativos, experiencia, etc.).

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se sugiere al ejecutor que, en ejercicios posteriores, se agregue en los documentos "Diagnóstico" y la ficha técnica denominada "Alineación estratégica del programa", la vinculación entre el Pp E064 y el Programa





Institucional del ISSSTEP vigente, a fin de contar con información sobre la importancia estratégica de dicho programa, así como su contribución con objetivos de orden superior e institucional.

Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- Se recomienda a la UR del Pp, fortalecer la metodología utilizada para la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, incluyendo, por ejemplo, una caracterización más detallada de cada tipo de población, las variables y/o fórmulas de cálculo aplicadas, señalar de manera explícita y precisa los plazos para la actualización de los datos, así como los motivos para establecer dicho periodo, entre otros.
- Se considera que el ISSSTEP cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp E064, que en virtud de los objetivos estratégicos de orden superior a los que contribuye dicho programa, tomando en cuenta la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo 2013-2018, así como el registro que muestra que el ISSSTEP otorga servicios al 3% de la población estatal, especifique metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones, y el presupuesto necesario para cumplir sus objetivos.
- Tomando en cuenta la antigüedad del programa, su importancia estratégica en la consecución de los objetivos institucionales del ISSSTEP, así como su contribución a metas de orden superior, se sugiere al ejecutor documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 7 Componentes del Pp E064 a la población atendida, documento que además permitirá fortalecer su operación.

Matriz de Indicadores para Resultados

- En este caso, se recomienda a los responsables del Pp, consideren cambiar la palabra 'atender' por el infinitivo 'suministrar' en la redacción de la Actividad 5.1, quedando: 'Suministrar 1,056,056 recetas de farmacia'.
- Se sugiere al ejecutor, considerar la eliminación de la Actividad 5.2 o, en su caso, especificar el tipo de recetas que se atienden en la farmacia del ISSSTEP y adicionar otras Actividades al Componente 5 en función de dicha desagregación, siempre y cuando el suministro de cada tipo de receta existente conlleve criterios específicos de suministro que aporten valor a la consecución del objetivo del mismo Componente.
- Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente redacción para el Componente 5: "Recetas en farmacia del ISSSTEP atendidas".
- Se recomienda a los responsables del Pp, considerar la siguiente propuesta de redacción para el Propósito: "Los derechohabientes del ISSSTEP reciben atención médica integral y sin restricciones mediante los servicios otorgados en las unidades médicas de primer nivel y hospital".
- Se recomienda a los responsables del Pp, reprogramar sus metas considerando la línea base, los recursos económicos, materiales y de personal disponibles, y el nivel de factibilidad cumplirlas al 100%.
- De forma particular para el indicador de nivel Fin, se determinó que el comportamiento más adecuado es el "Descendente" ya que, en el resumen narrativo de dicho nivel, se expresa "la disminución de la mortalidad".

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas





- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castroj_l_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

5.2 Clave del Pp:

Prestación de servicios médicos

E064

5.3 Ente público coordinador del programa:

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Karen Berlanga Valdés Directora General del ISSSTEP

Tel.: 222 551 02 00 Ext.: 1212

Correo electrónico: direccióngral.issstep@gmail.com





6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2
Invitación
a tres

X

6.1.3
Licitación
Pública
Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido.

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla